



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

16 de julio de 2008

Núm. 52

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>041/000008</b>	Baja de don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa y designación de don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Justicia ..... 3
PERSONAL	
<b>299/000003</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Nombramiento.</i> ..... 3
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/000062</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 3
<b>161/000064</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del Plan Director del aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 3
<b>161/000109</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la afectación acústica de la línea ferroviaria Castellbisbal-Mollet a su paso por Sant Cugat del Vallès, en la provincia de Barcelona. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 4
<b>161/000118</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las infraestructuras de Galicia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 5
<b>161/000127</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para la adecuación de las políticas públicas del Estado en favor de las familias numerosas en materia de beneficios en el transporte. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 6

	Páginas
<b>161/000147</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	3
<b>161/000153</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un cambio en los horarios de la conexión AVE Madrid-Málaga, estableciendo una parada más en la ciudad de Antequera. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	7
<b>161/000218</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los plazos temporales de finalización de la totalidad del Eixo Atlántico ferroviario y la conexión por alta velocidad de Galicia con la Meseta. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	7
<b>161/000225</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el trazado del AVE en el tramo Vilademuls-Bàsacara. <i>Aprobación</i> .....	9
<b>161/000242</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de una rotonda iluminada en el km. 154 de la antigua carretera N-I en el municipio de Fuentespina (Burgos). <i>Aprobación</i> .....	9
<b>161/000261</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el parking de la estación de Camp de Tarragona. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	9
<b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>	
<b>161/000032</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	10
<b>161/000099</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proyecto Gran Simio. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	11
<b>161/000110</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	12
<b>161/000154</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	15
<b>161/000169</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al inicio de las obras del trasvase del Condado en Huelva. <i>Desestimación</i> .....	16
<b>161/000240</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la sustitución de las bombillas poco eficientes. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	16
<b>161/000243</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	17
<b>161/000244</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	19
<b>161/000245</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantación de árboles. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	21

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Popular, con fecha 24 de junio de 2008, de don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Justicia y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de julio de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María del Pilar Belmonte Torrado, a propuesta del Excmo. Sr. don Ramón Jáuregui Atondo, con efectos de 3 de julio de 2008 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Fomento

**161/000062, 161/000064 y 161/000147**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (núm. expte. 161/000062), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008. A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la modificación del Plan Director del aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/000064), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008.

— Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de San Sebastián-Hondarribia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000147), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento para que:

1. Analice la viabilidad, a la mayor brevedad posible y con la consideración al impacto medioambiental, de dotar al aeropuerto de San Sebastián de los terrenos adicionales necesarios para implantar las Áreas de seguridad de extremo de pista exigidas por la normativa internacional de OACI y que se estudien las alternativas técnicas más adecuadas para garantizar la operatividad actual del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián. Para ello:

a) Que AENA realice un estudio de viabilidad medioambiental, sobre la posibilidad de obtener los terrenos suficientes que permitan la incorporación de RESAs de 150 m en ambas cabeceras de la pista. Ocupando para ello una franja de 300 m de longitud por

150 m de ancho en prolongación de la cabecera 04 (lado español), y sin merma de la longitud operativa efectiva actualmente disponible de la pista de vuelo, teniendo en cuenta los diferentes grados de protección de los espacios naturales del entorno del aeropuerto.

b) Que AENA dentro de las actuaciones que se están llevando a cabo para incrementar la seguridad de los operaciones en el aeropuerto de San Sebastián, analice la posibilidad y conveniencia de realizar en la pista un tratamiento específico para mejorar sus características superficiales para la operación con pista mojada.

c) Que AENA en el proceso de implantación de las RESAs priorice la cabecera en la que pueda ser más eficaz de acuerdo con la configuración de uso más frecuente.

d) Que el Ministerio de Fomento incorpore al vigente Plan Director las actuaciones previstas en los puntos anteriores como parte del proceso.

e) Que el Ministerio de Fomento, en el marco de las competencias que le corresponden en cuanto a informar con carácter vinculante los planes y proyectos que puedan afectar a las servidumbres de los aeropuertos, tenga en cuenta la posibilidad de que la plataforma donde se asienta la pista de vuelo se pueda ampliar, en su cabecera 04, o se estudien las alternativas técnicas más adecuadas para que puedan seguir operando las aeronaves actuales, garantizando así la operatividad del aeropuerto de San Sebastián.

2. Considere el aeropuerto San Sebastián-Fuenterrabía como una infraestructura básica y estratégica para el territorio histórico de Guipúzcoa.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## 161/000062

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el aeropuerto San Sebastián-Hondarribia.

Primero. De adición de un punto 1, del siguiente tenor:

«1. El Congreso de los Diputados considera el aeropuerto de San Sebastián-Fuenterrabía como una infraestructura básica y estratégica para el territorio histórico de Guipúzcoa.»

Justificación.

No sólo es una mejora técnica sino que se facilita el consenso sobre el necesario acuerdo político en pro de la viabilidad y crecimiento de nuestro aeropuerto al par que se insiste en su carácter de infraestructura estratégica; la necesidad de actuar con rapidez; y, la importancia de valorar dentro de los factores que afecten a su operatividad el aspecto medioambiental, su impacto y medidas correctoras.

La aceptación de la enmienda facilitará la retirada de la PNL del grupo popular, suscribiente de esta enmienda.

Segundo. El punto 1.º de la PNL que se enmienda pasa a ser 2.º y se proponen las siguientes modificaciones:

«2. Analice a la mayor brevedad posible la viabilidad, con especial consideración al punto de vista medioambiental, de dotar al aeropuerto de San Sebastián de los terrenos adicionales necesarios para implantar las Áreas de Seguridad de Extremo de Pista exigidas por la normativa...» (Resto de la PNL igual a como está redactada).

Justificación.

No sólo es una mejora técnica sino que se facilita el consenso sobre el necesario acuerdo político en pro de la viabilidad y crecimiento de nuestro aeropuerto al par que se insiste en su carácter de infraestructura estratégica; la necesidad de actuar con rapidez; y, la importancia de valorar dentro de los factores que afecten a su operatividad el aspecto medioambiental, su impacto y medidas correctoras.

La aceptación de la enmienda facilitará la retirada de la PNL del grupo popular, suscribiente de esta enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/000109

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre la afectación acústica de la línea ferroviaria Castellbisbal-Mollet a su paso por Sant Cugat del Vallès, en la provincia de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En contacto, y diálogo con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, revise y adecúe las pantallas acústicas

previstas en proyecto para evitar la contaminación acústica que pueda suponer aumento de la utilización de la línea Castellbisbal-Mollet a su paso por este municipio, con una atención especial a las zonas calificadas de mayor sensibilidad acústica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la afectación acústica de la línea ferroviaria Castellbisbal-Mollet a su paso por Sant Cugat del Vallès, en la provincia de Barcelona.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en un plazo máximo de un año, las propuestas del Ayuntamiento de Sant Cugat para minimizar el impacto acústico y sobre la movilidad urbana de la actual línea ferroviaria y la futura línea del tren de alta velocidad por Sant Cugat, mediante el cubrimiento o, en su caso, la adopción de medidas alternativas, en la línea de ferrocarril del ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost, en todos los ámbitos de suelo urbano residencial, terciario y comercial, así como en los núcleos de población existentes en el termino municipal, que afecta a las zonas de Can Fontanals, Turó de Can Matas-Carretera de Rubí, Coll Favà y Can Magí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/000118**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones

la Proposición no de Ley relativa a las infraestructuras de Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar con la Xunta de Galicia y en el marco de la actual Comisión Bilateral de Cooperación: Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en el plazo máximo de 3 meses, la creación de una Subcomisión dependiente de la misma que se ocupará de la evaluación e impulso de las infraestructuras de Galicia y de su ejecución presupuestaria así como de la aprobación de las fechas de puesta en servicio de las obras.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las infraestructuras de Galicia.

Enmienda

De sustitución del texto resolutivo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar con la Xunta de Galicia la reforma del Reglamento de la Comisión Bilateral de Cooperación Galicia-Estado con el fin de que este órgano conjunto de trabajo incorpore a sus funciones la evaluación e impulso de las infraestructuras en Galicia, la evaluación e impulso de la ejecución presupuestaria de las mismas y la aprobación de las fechas de puesta en servicio de las obras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Francisco Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las infraestructuras de Galicia, del Grupo Parlamentario Popular.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir trabajando conjuntamente con la Xunta de Galicia y disponer todo lo necesario para dar un impulso definitivo a las infraestructuras que se están desarrollando en Galicia, y asegurar los plazos previstos para su entrada en servicio de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de España y el Presidente de la Xunta de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000127**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para la adecuación de las políticas públicas del Estado en favor de las familias numerosas en materia de beneficios en el transporte, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados, de acuerdo con el contenido del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso 95/2007, de fecha 19 de febrero de 2008, insta al Gobierno a:

1. Dar las instrucciones oportunas a las empresas dependientes de la Administración General del Estado para que, de forma urgente, se instrumente la compatibilización de beneficios destinados a los miembros de las familias numerosas con aquellos otros de los que puedan resultar beneficiarios por cualquier otra circunstancia en el ámbito del transporte interurbano por carretera y en el transporte por ferrocarril.

2. Establecer una línea de subvenciones universales para el transporte público urbano, que se incluya anualmente en los Presupuestos Generales del Estado,

de acuerdo con la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que financie parte de los costes del transporte público urbano y que fomente el establecimiento por parte de las entidades locales de beneficios para los miembros de familias numerosas en este tipo de transporte colectivo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para la adecuación de las políticas públicas del Estado a favor de las familias numerosas en materia de beneficios en el transporte.

## Enmienda

De adición al punto 2.

Se añaden dos párrafos con el siguiente texto:

«De tal manera que se gradúe una rebaja entre el 20 y el 50% en las tarifas del autobús urbano para las familias numerosas, siendo del 20% para las familias numerosas de categoría general, es decir, las que tienen de tres a cuatro hijos, y del 50% para los hogares con cinco o más descendientes.

Dichos descuentos deberán ser efectivo en el segundo semestre de 2008, por lo que deberá liberarse una partida extraordinaria a tal efecto por parte del Gobierno y posteriormente deberá incluirse partida específica en el Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio y siguientes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000153**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover un cambio en los horarios de la conexión AVE Madrid-Málaga, estableciendo una parada más en la ciudad de Antequera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover un cambio en los horarios de la conexión AVE Madrid-Málaga, estableciendo una parada más en la ciudad de Antequera, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a introducir, en el próximo cambio de servicios una nueva parada en la estación de Antequera Santa Ana, del AVE procedente de Madrid a las 17:35 horas que tiene la llegada a dicha estación en torno a las 19:51 horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000218**

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los plazos temporales de finalización de la totalidad del Eixo Atlántico ferroviario y la conexión por alta velocidad de Galicia

con la Meseta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

1. Comprometerse con todos los medios materiales y económicos precisos para la finalización de la totalidad del Eje Atlántico de alta velocidad, a más tardar en 2013, así como, a garantizar la puesta en servicio de la conexión de alta velocidad de Galicia con la Meseta en 2012.

2. En lo que respecta al Eje Atlántico, que se inicien las obras del AVE entre Ferrol y A Coruña en el próximo año 2009. De igual modo, que comiencen en el 2009 las obras de ejecución de la denominada salida sur de Vigo hasta la frontera con Portugal en Tui.

3. En lo que concierne a la conexión con la Meseta, comenzar la ejecución de las obras entre Zamora-Lubián y Lubián-Ourense, de manera que todo el trayecto se encuentre en ejecución en el primer semestre de 2009.

4. Asegurar la ejecución del 100% de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2008 para las actuaciones de alta velocidad ferroviaria en Galicia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a plazos temporales de finalización de la totalidad del Eixo Atlántico ferroviario y la conexión por alta velocidad de Galicia con la Meseta.

Enmienda

De adición de un nuevo apartado.

«Abordar con la Xunta de Galicia la reforma del Reglamento de la Comisión Bilateral de Cooperación Galicia-Estado con el fin de que este órgano conjunto de trabajo incorpore a sus funciones la evaluación e impulso de las infraestructuras en Galicia, la evaluación e impulso de la

ejecución presupuestaria de las mismas y la aprobación de las fechas de puesta en servicio de las obras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Francisco Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los plazos temporales de finalización de la totalidad del Eixo Atlántico ferroviario y la conexión por alta velocidad de Galicia con la Meseta.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados, una vez constatado y acreditado el incumplimiento notorio de los plazos fijados para la puesta en servicio de las infraestructuras del Plan Galicia aprobados por unanimidad en la Moción de 22 de junio de 2004, insta al Ministerio de Fomento a:

1. Comprometerse con todos los medios materiales y económicos precisos para finalizar la conexión A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad en 2010, y rematar la totalidad del Eje (Ferrol-frontera portuguesa), a más tardar en 2013, así como para garantizar la puesta en servicio de la conexión de alta velocidad de Galicia con la Meseta en 2012:

a) En lo que respecta al Eje Atlántico, que se inicien las obras del AVE entre Ferrol y A Coruña, en los subtramos de Ferrol-Betanzos y Betanzos-Uxes, en el próximo año 2009. De igual modo, que comiencen en el 2009 las obras de ejecución de la denominada salida sur de Vigo hasta la frontera con Portugal en Tui.

b) En lo que concierne a la conexión con la Meseta, comenzar la ejecución de las obras entre Zamora-Lubián y Lubián-Ourense, de manera que el 100% de sus tramos se encuentre en ejecución entre el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009.

2. Asumir los siguientes compromisos para la licitación e inicio de obras en las siguientes conexiones de alta velocidad ferroviaria:

— Ourense-Lugo: Licitación conjunta del proyecto y obra antes de rematar 2008.

— Ourense-Vigo: Licitación conjunta de proyecto y obra en 2009. Lugo-A Coruña: Licitación conjunta del proyecto y obra en 2009.

— Ponferrada-Monforte: Licitación conjunta de proyecto y obra en 2009.

— AVE Cantábrico (Ferrol-Bilbao): Licitación conjunta de proyecto y obra en 2010.»

3. Asegurar la ejecución del 100% de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2008 para las actuaciones de alta velocidad ferroviaria en Galicia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los plazos temporales de finalización de la totalidad del Eixo Atlántico ferroviario y la conexión por alta velocidad de Galicia con la Meseta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Disponer todo lo necesario desde el punto de vista material y económico para que la conexión del Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo esté finalizada en esta legislatura, teniendo en cuenta la situación del acceso a Vigo y el río Ulla.

2. De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Xunta de Galicia, y según lo manifestado por la propia Ministra de Fomento, llevar a cabo la conexión de la



línea de alta velocidad con la Meseta en el horizonte de los 5-6 años comprometidos en febrero de 2007.

3. Asegurar que la ejecución presupuestaria contemplada en los Presupuestos Generales del Estado del 2008 para las actuaciones de la alta velocidad ferroviaria para Galicia se realicen al 100%.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000225

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre el trazado del AVE en el tramo Vilademuls-Bàscara, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Suspender las obras del AVE comprendidas entre Vilademuls y Borrassá hasta que se modifique el trazado del AVE a su paso por los municipios de Vilademuls, Bàscara, Pontós, Garrigés y Borrassá, de manera que se incorporen las recomendaciones establecidas en la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y —en su caso— se formule propuesta de modificación del trazado en dicho subtramo, que permita reconsiderar aquellos puntos del trazado que producen graves afectaciones ambientales y sociales todavía corregibles, asumiendo la modificación del trazado propuesto que tienen un amplio consenso de las autoridades locales, ambientales y de las entidades económicas y sociales del territorio, asumibles desde el punto de vista técnico y económico.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000242

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre la construcción de una rotonda iluminada en el km. 154

de la antigua carretera N-1 en el municipio de Fuentespina (Burgos) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de una rotonda iluminada que reduzca la peligrosidad que supone la intersección de la antigua N-1 con la BU-945 en el término municipal de Fuentespina (Burgos)».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000261

La Comisión de Fomento en su sesión del día 25 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley sobre el parking Camp de Tarragona presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que ADIF estudie una nueva política comercial de precios para el parking de la Estación de Camp de Tarragona, adaptada al nuevo perfil de los usuarios de los trenes Avant, que fomente la utilización de dicho servicio y promueva una mayor ocupación del parking».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre el parking del Camp de Tarragona.

## Enmienda

## De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, juntamente con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de La Secuita, la construcción de una zona específica de aparcamiento gratuito en las inmediaciones de la estación del Camp de Tarragona con el objetivo de fomentar y facilitar una mayor utilización de la línea de alta velocidad para todos los usuarios de la zona».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el parking Camp Tarragona.

## Enmienda

## De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ADIF establezca una nueva política tarifaria en el parking de la estación del Camp de Tarragona, aplicable a todos los usuarios y fijada en base a la condición no urbana de dicha instalación y a las características asociadas al servicio de la alta velocidad, para conseguir unos mayores índices de ocupación del aparcamiento».

## Justificación.

## Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca****161/000032**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 25 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en e «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 13 de mayo de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias, del Grupo Parlamentario Popular.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a, en el caso en que el impacto de un posible nuevo régimen comunitario de importación, haga disminuir las rentas de los agricultores hasta hacer inviable la producción y comercialización del plátano comunitario:

1. Con el objeto de compensar posibles pérdida y dando cumplimiento al principio de continuidad territorial, incorpore el plátano dentro de las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las Islas Canarias hasta el puerto de Cádiz, en el marco del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, o en cualquier otra norma que la sustituya, incorporando los créditos presupuestarios adicionales para tal

fin. Dicha compensación debería concederse, al menos, con la actual cuantía de bonificación de 50 por 100 de transporte, con independencia de incorporarlo a las sucesivas mejoras que pudieran producirse en dicho marco normativo.

2. Habilitar el mayor fondo posible del MMARM en la financiación de propuestas que presente ASPROCAN, para promocionar el uso del símbolo gráfico, específico de las regiones ultra periféricas, establecido en el artículo 14 del Reglamento (CE) n.º 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006.

3. La inclusión en el Plan Nacional I + D + i de un Fondo Especial de Ayudas a la implementación de investigación + Desarrollo Tecnológico + Innovación en el sector del plátano con el objeto de encontrar soluciones tecnológicas que palién la pérdida de competitividad y mejoren sus estructuras de costes respecto a los hándicaps derivados de la ultra periferia.

4. Propiciar a través de la Conferencia de Presidentes de las RUP, una acción coordinada urgente, que permita presentar iniciativas conjuntas ante las instituciones de la UE y solicitar a las autoridades comunitarias la presentación de propuestas adecuadas, en el momento y en la cuantía que lo demanden las posibles decisiones en materia de regulación de las importaciones de bananas en la UE, en el marco del informe a presentar a más tardar el 31 de diciembre de 2009 y, con las condiciones de apoyo económico a la producción y comercialización platanera de las RUP, al objeto de evitar que las inmediatas decisiones en el panel de la OMC produzcan una crisis prácticamente irreversible en el sector platanero de los países productores de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/000099

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el proyecto Gran Simio, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar, en el plazo máximo de cuatro meses, su adhesión al Proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea.

2. Llevar a cabo, en el plazo máximo de un año a partir de la adhesión el Proyecto Gran Simio, los trá-

mites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del Proyecto Gran Simio, para:

— Establecer la prohibición expresa de experimentación o investigación cuando ello pueda producir daño a los simios y no redunde en su beneficio;

— El establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambientes óptimos para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósito de conservación;

— Establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo;

— El establecimiento de un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios.

3. Impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos por España con la firma de la Declaración de Kinshasa y el trabajo decidido junto al PNUMA en el marco del GRASP, en el que participan algunos países europeos como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos y los países del área de distribución de los grandes simios.

4. Impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Proyecto Gran Simio.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión de los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el proyecto Gran Simio, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación al punto 2, quedando:

«Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del proyecto Gran Simio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000110**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reunirse cuanto antes con el sector pesquero del Estado español a fin de abordar la grave crisis por la que atraviesa y analizar los factores que inciden en la misma.

— Aprobar mecanismos de compensación por la subida de los precios de los combustibles.

— Controlar y vigilar los precios de venta de especies pesqueras en lonja.

— Demandar a la UE un mayor control de las descargas pesqueras en puertos comunitarios, y a tal efecto, promover la propuesta de controlar a los

buques que descargan en puertos de la UE a través del sistema VMS.

— Promover actuaciones destinadas a impulsar y revitalizar el sector de pesca en el Estado español, un sector estratégico en territorios como los de Galicia y Euskadi.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon diez enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español.

Enmienda

De sustitución del texto resolutivo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar con una línea de diálogo abierto con el sector pesquero del Estado español a fin de abordar la grave crisis por la que atraviesa y analizar los factores que inciden en la misma.

Aprobar mecanismos de compensación por la subida de los precios de combustible, que permitan superar la grave crisis del sector pesquero.

Aplicar los mismos criterios de exención de impuestos que tiene el gasoil a otros combustibles que sean utilizados por otras embarcaciones como es el caso de las embarcaciones de pesca de bajura y litoral.

Agilizar al máximo los trámites administrativos para:

— Proceder al pago de las ayudas comprometidas de minimis a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido,

— Ampliar los plazos de los anteriores créditos ICO concedidos al amparo del «Plan Acción»

— Establecer desde la administración una política de garantías que facilite la refinanciación de pasivos

— De acuerdo a compromisos contraídos resolver positivamente los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.

— Hacer efectivo el pago de las ayudas comprometidas a la paralización temporal de la flota que hayan interrumpido su actividad durante el año 2007.

Controlar y vigilar los precios de venta de especies pesqueras en lonja.

Demandar a la UE un mayor control de las descargas pesqueras en puertos comunitarios, y a tal efecto promover la propuesta de controlar a los buques que descargan en puertos de la UE a través del sistema VMS

Intensificar los controles y análisis higiénico-sanitarios de los productos pesqueros procedentes de terceros países para que se cumplan las normas y medidas que se aplican a los productos pesqueros de la flota comunitaria

Promover actuaciones destinadas a impulsar y revitalizar el sector de la pesca en el Estado Español, un sector estratégico en territorios como el de Galiza.

Incentivar al sector extractivo pesquero a la participación en planes de mejora del medio ambiente marino y de los espacios portuarios, estableciendo medidas económicas compensatorias a aquellas embarcaciones que actúen en los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2008.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cumplir, en su totalidad, con los compromisos adquiridos con el sector pesquero en anteriores acuerdos. A estos efectos, proceder al pago de las ayudas comprometidas de mínimis (hasta 30.000 euros/empresa) a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido. Para ello, la Secretaría General del Mar deberá hacer las gestiones oportunas con las CCAA que aún no han procedido al pago de las ayudas. Asimismo, el Gobierno deberá publicar urgentemente la nueva Orden que regula las nuevas ayudas de mínimis para aquellas empresas que no han superado los 30.000 euros, inde-

pendientemente del Grupo de Cotización en que se encuadren.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Acoger, sin mayores demoras, las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día, en relación con los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto que se verá en la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Pesca.

Apartado V y último:

«... un sector estratégico en territorios como el de Galicia y Euskadi.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar urgentemente un paquete de medidas financieras que contemplen entre otros los siguiente aspectos:

a) Proceder al pago inmediato de las ayudas comprometidas de mínimos correspondientes a los gastos por encarecimiento de gasoil entre 2004 y 2005 a las empresas que todavía no las percibieron

b) Puesta en marcha de una política de refinanciación de pasivos.

c) Establecer medidas extraordinarias de carácter laboral que permitan reducir costes en la Seguridad Social a las empresas titulares de buques de pesca como las que operan en tierra directamente vinculadas con la pesca extractiva.

d) Aplicar exoneraciones o reducciones de tarifas portuarias por un periodo no inferior a seis meses.

e) Aplicación inmediata del Fondo Europeo de Pesca al Plan de ajuste de la flota para la sostenibilidad económica y medioambiental.

f) Negociar ante la Comisión Europea un incremento del nivel de las ayudas de mínimos hasta el umbral de 200.000 € para atender los gastos por incremento del precio del gasoil para los ejercicios posteriores a los ya comprometidos.

2. Aprobar un paquete de medidas complementarias a la anteriormente citadas que conlleve:

a) Publicación urgente de la norma legal y el correspondiente pago, sobre las ayudas ya comprometidas a la paralización temporal de las flotas que interrumpieron su actividad durante 2007.

b) Publicar y aprobar urgentemente nuevas ayudas a paralizaciones temporales de 2008 para tripulantes y empresas con nuevas condiciones adaptadas a las demandas del sector.

c) Mejorar e intensificar al máximo el control de las importaciones ilegales así como los controles y los análisis higiénicos sanitarios de los productos pesqueros procedentes de países terceros.

d) Incorporar al Segundo Registro de Matrícula de Buques (REBECA) a la flota pesquera que cumpla los parámetros a establecer por la administración y el sector, y de forma inmediata a la flota atunera, a la de palangre de superficie y a la de arrastre de altura y gran altura.

e) Promover de forma incentivada la participación del sector pesquero en la mejora del medio ambiente marino.

f) Incrementar las campañas de comercialización y alcanzar acuerdos de colaboración en esta materia con las Comunidades Autónomas, orientadas a conseguir un incremento en el consumo de pescado.

g) Promover mecanismos de difusión para que los precios en primera venta sean conocidos en el tiempo real, garantizando un sistema de fijación de precios estable.

h) Exigir las diferentes administraciones públicas que el consumo de pescado en los diferentes centros de éstas sea nacional.

3. Poner en marcha desde la Administración General del Estado y en colaboración con el Sector Pesquero las siguientes medidas:

a) Mecanismos de cobertura que permitan garantizar el precio medio del combustible hasta un entorno de viabilidad, así como fijar nuevos mecanismos de apoyo para la compra de gasóleo en mercados de futuros con respaldo oficial.

b) Demandar de la Comisión Europea nuevos acuerdos de pesca mediante la renegociación de los que se interrumpieron en su día y la renovación de los actualmente en vigor.

c) Revisión de los Planes de Estudio haciendo atractivo el oficio de pescador y revisión de la normativa sobre tripulaciones mínimas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

d) Promover los Fondos estructurales, FEDER, FEOGA Orientación y Fondo Social Europeo se apliquen preferentemente en zonas dependientes de la pesca.»

Justificación.

Conseguir un mayor grado de concreción y compromiso con el sector pesquero español ante la grave crisis que esta atravesando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Al punto 1. Sustituir por:

«Continuar las reuniones y contactos con el sector pesquero, a fin de analizar los factores que inciden en la crisis que atraviesa y definir conjuntamente, las acciones que puedan abordarse tanto por parte de las empresas y asociaciones del sector, como por parte de las diferentes Administraciones involucradas, con el fin de paliar esta situación. Reunirse con las Administraciones pesqueras de las Comunidades Autónomas para analizar la situación y adaptar en función de las respectivas competencias las acciones y medidas necesarias.»

Enmienda

De modificación.

Al punto 2. Sustituir por:

«Plantear ante la UE la adopción de medidas comunes para afrontar la actual situación del sector pesquero demandando que flexibilice el Reglamento del FEP e incrementa las ayudas del mismo, incluido el mecanismo de mínimos para ayudar a afrontar la subida de los precios de los combustibles.»

Enmienda

De modificación.

Al punto 3. Sustituir por:

«Dar mayor difusión a los datos del Observatorio de precios y de la Secretaría General del Mar sobre evolución de precios en origen y destino de las principales especies pesqueras comercializadas.»

Enmienda

De modificación.

Al punto 4.

«Seguir impulsando a nivel comunitario un mayor control...» (resto igual)

Enmienda

De modificación.

Al punto 5.

«Continuar con las actuaciones destinadas a impulsar y revitalizar el sector pesquero, en especial las recogidas en el Plan de Reactivación del Sector Pesquero, en el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica y en el Plan de Acción de la Calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000154**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar el máximo esfuerzo en el ámbito de la negociación con el colectivo de los inspectores de Pesca, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Ministerio de Administraciones Públicas, que permita contemplar las mejoras laborales reivindicadas y la consecución de los medios necesarios para luchar de manera eficaz contra la pesca ilegal.

2. Dotar de suficientes medios humanos y materiales al servicio de la Inspección Pesquera, realizando las oportunas previsiones presupuestarias de cara al próximo ejercicio 2009, para realizar un óptimo control de las importaciones de los productos pesqueros y de la pesca ilegal.

3. Estrechar las necesarias vías de colaboración con las Comunidades Autónomas en aras a evitar duplicidad inspectora y lograr una buena coordinación y eficacia en las tareas de la inspección pesquera.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca el control de la pesca ilegal.

Enmienda

De sustitución al punto número 2.

«Dotar de suficientes medios humanos y materiales al servicio de Inspección Pesquera, y abordar la regulación de horarios y jornadas de la Inspección de Pesca Marítima, para realizar un óptimo control de las importaciones de los productos pesqueros y pesca ilegal»

Justificación.

Mejora técnica que recoge más adecuadamente la situación de la Inspección Pesquera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

«Realizar ... que permita contemplar las mejoras laborales necesarias para el mejor funcionamiento del Servicio de Vigilancia, instrumento fundamental para luchar con eficacia contra la pesca ilegal.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2.

«Continuar el incremento ordenado de la plantilla de inspectores de pesca con el fin de reforzar la efectividad de los esfuerzos para la lucha contra la pesca ilegal.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 3.

«Continuar con la cooperación y colaboración entre el Servicio de Inspección de Pesca Marítima del Estado y los correspondientes de las Comunidades Autónomas, con competencias en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000169

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 25 de junio de 2008, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al inicio de las obras del trasvase del Condado en Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/000240

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la sustitución de las bombillas poco eficientes, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:



«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar un Plan antes de finalizar el año 2008 y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, para la sustitución progresiva y definitiva, en el plazo de tres años, de las bombillas de filamento incandescente y otras de baja eficiencia, salvo las imprescindibles, por bombillas de bajo consumo, tal y como establece la estrategia española de cambio climático y energía limpia, horizonte 2007-2012-2020 que fue aprobado en el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, según propuesta del Consejo Nacional del Clima.

2. El Plan de sustitución de bombillas de filamento incandescente, así como de otras de baja eficiencia se realizará estableciendo medidas de carácter social para uso doméstico que tenga como destinatarios a las familias con menos recursos económicos.

3. El Plan deberá tener en cuenta todos los ámbitos de actuación posibles, tanto residencial, como edificios públicos, sector industrial y empresarial.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para la sustitución de las bombillas poco eficientes.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de dos nuevos puntos que quedarán redactados de la siguiente forma:

«2. El Plan de sustitución de bombillas de filamento incandescente, así como de otras de baja eficiencia se realizará estableciendo medidas de carácter social para uso doméstico que tenga como destinatarios a las familias con menos recursos económicos.

3. El Plan deberá tener en cuenta todos los ámbitos de actuación posibles, tanto residencial, como edificios públicos, sector industrial y empresarial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la sustitución de las bombillas poco eficientes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se añadiría al final del texto, con una coma, lo siguiente:

«..., tal y como establece la estrategia española de cambio climático y energía limpia, horizonte 2007-2012-2020 que fue aprobado en el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, según propuesta del Consejo Nacional del Clima.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000243**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre desarrollo de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, dando cumplimiento a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, poner en marcha antes de finalizar el 2008, los siguientes órganos:

1. Creación de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad como órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.»

2. Creación del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad como órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

Su composición y funciones se determinarán reglamentariamente previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre desarrollo de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dando cumplimiento a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, poner en marcha antes de finalizar el 2008, los siguientes órganos:

1. Creación de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad como órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

2. Creación del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad como órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

Su composición y funciones se determinarán reglamentariamente previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«Que en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como órgano de participación pública, se asegurará que queden integrados una representación de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales y los sectores económicos y sociales más representativos y una representación de los propietarios de los terrenos afectados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«Que en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que asumirá las funciones del Consejo Nacional de Bosques, según la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se mantenga una sensibilidad específica para los temas forestales, que no deben quedar diluidos en el concepto global de patrimonio natural y biodiversidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000244**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Demandar a la Unión Europea para que se implique en ayudar a un sector estratégico como el pesquero ante el problema generado por el rápido incremento de los precios del combustible.

— Defender una política común respecto a las condiciones laborales y sociales de los trabajadores del sector.

— A demandar de la Unión Europea la aplicación rigurosa de la normativa que regula la entrada de productos pesqueros en los mercados comunitarios.

— Seguir apoyando al sector pesquero en las iniciativas que contribuyan a valorar el producto.

— Seguir apoyando al sector en todas las medidas de mejora que signifiquen ahorro energético.

— Cumplir, en su totalidad, con los compromisos adquiridos con el sector pesquero en anteriores acuerdos. A estos efectos, proceder al pago de las ayudas comprometidas de mínimos (hasta 30.000 euros/empresa) a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido. Para ello, la Secretaría General del Mar deberá hacer las gestiones oportunas con las CC.AA. que aún no han recibido las ayudas. Asimismo, el Gobierno deberá publicar urgentemente la nueva Orden que regula las nuevas ayudas de mínimos para aquellas empresas que no han superado los 30.000 euros, independientemente del grupo de cotización en que se encuadren.

— Acoger, sin mayores demoras, las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día, en relación con los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cumplir, en su totalidad, con los compromisos adquiridos con el sector pesquero en anteriores acuerdos. A estos efectos, proceder al pago de las ayudas comprometidas de mínimos (hasta 30.000 euros/empresa) a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido. Para ello, la Secretaría General del Mar deberá hacer las gestiones oportunas con las CC.AA. que aún no han procedido al pago de las ayudas. Asimismo, el Gobierno deberá publicar urgentemente la nueva Orden que regula las nuevas ayudas de mínimos para aquellas empresas que no han superado los 30.000 euros, independientemente del grupo de cotización en que se encuadren.»

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Acoger, sin mayores demoras, las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día, en relación con los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar urgentemente un paquete de medidas financieras que contemplen entre otras los siguientes aspectos:

a) Proceder al pago inmediato de las ayudas comprometidas de minimis correspondientes a los gastos por encarecimiento de gasoil entre 2004 y 2005 a las empresas que todavía no las percibieron.

b) Puesta en marcha de una política de refinanciación de pasivos.

c) Establecer medidas extraordinarias de carácter laboral que permitan reducir costes en la Seguridad Social a las empresas titulares de buques de pesca como las que operan en tierra directamente vinculadas con la pesca extractiva.

d) Aplicar exoneraciones o reducciones de tarifas portuarias por un periodo no inferior a seis meses.

e) Aplicación inmediata del Fondo Europeo de Pesca al Plan de ajuste de la flota para la sostenibilidad económica y medioambiental.

f) Negociar ante la Comisión Europea un incremento del nivel de las ayudas de minimis hasta el umbral de 200.000 € para atender los gastos por incremento del precio del gasoil para los ejercicios posteriores a los ya comprometidos.

2. Aprobar un paquete de medidas complementarias a las anteriormente citadas que conlleve:

a) Publicación urgente de la norma legal y el correspondiente pago sobre las ayudas ya comprometidas a la paralización temporal de las flotas que interrumpieron su actividad durante 2007.

b) Publicar y aprobar urgentemente nuevas ayudas a paralizaciones temporales de 2008 para tripulantes y empresas con nuevas condiciones adaptadas a las demandas del sector.

c) Mejorar e intensificar al máximo el control de las importaciones ilegales así como los controles y los

análisis higiénicos sanitarios de los productos pesqueros procedentes de países terceros.

d) Incorporar al Segundo Registro de Matrícula de Buques (REBECA) a la flota pesquera que cumpla los parámetros a establecer por la administración y el sector, y de forma inmediata a la flota atunera, a la de palangre de superficie y a la de arrastre de altura y gran altura.

e) Promover de forma incentivada la participación del sector pesquero en la mejora del medio ambiente marino.

f) Incrementar las campañas de comercialización y alcanzar acuerdos de colaboración en esta materia con las Comunidades Autónomas, orientadas a conseguir un incremento en el consumo de pescado.

g) Promover mecanismos de difusión para que los precios en primera venta sean conocidos en el tiempo real, garantizando un sistema de fijación de precios estable.

h) Exigir a las diferentes administraciones públicas que el consumo de pescado en los diferentes centros de éstas sea nacional.

3. Poner en marcha desde la Administración General del Estado y en colaboración con el sector pesquero las siguientes medidas:

a) Mecanismos de cobertura que permitan garantizar el precio medio del combustible hasta un entorno de viabilidad, así como fijar nuevos mecanismos de apoyo para la compra de gasóleo en mercados de futuros con respaldo oficial.

b) Demandar de la Comisión Europea nuevos acuerdos de pesca mediante la renegociación de los que se interrumpieron en su día y la renovación de los actualmente en vigor.

c) Revisión de los Planes de Estudio haciendo atractivo el oficio de pescador y revisión de la normativa sobre tripulaciones mínimas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

d) Promover que los Fondos estructurales, FEDER, FEOGA Orientación y Fondo Social Europeo se apliquen preferentemente en zonas dependientes de la pesca.»

Justificación.

La grave crisis que atraviesa el sector pesquero español requiere medidas urgentes y concretas como las propuestas en la enmienda de sustitución, mucho más precisas y eficaces que las ambiguas y generalistas recogidas en el texto de la Proposición no de Ley original.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000245**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 25 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la plantación de árboles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 23 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a que a lo largo de esta legislatura financie con carácter adicional a los programas ya existentes la plantación de cuarenta y cinco millones de árboles de especies autóctonas, preferentemente en bienes patrimoniales y dominios públicos gestionados por el Gobierno, y en montes comunales y montes propios gestionados por ayuntamientos y corporaciones locales y en coordinación con las respectivas administraciones públicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la plantación de árboles, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a lo largo de esta legislatura financie con carácter adicional a los programas ya existentes la plantación de

cuarenta y cinco millones de árboles de especies autóctonas, preferentemente en bienes patrimoniales y dominios públicos gestionados por las diferentes administraciones públicas, de forma coordinada con éstas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantación de árboles.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a lo largo de esta legislatura financie con carácter adicional a los programas ya existentes la plantación de 500 millones de árboles preferentemente de especies autóctonas y en bienes patrimoniales y dominios públicos gestionados por el Gobierno, en monte comunales y montes propios gestionados por ayuntamientos y corporaciones locales y en terrenos privados, fomentando la participación y colaboración del sector privado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

